

E-DENTALSYS ECUADOR S.A.

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013

A los señores miembros del Directorio y Accionistas de E-DENTALSYS S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me otorga la Junta General de Accionistas de E-DENTALSYS S.A. y lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 021432014 del 3 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento mi informe:

En mi opinión los administradores de E-DENTALSYS S.A. han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas, por el Directorio y por los máximos organismos de la Compañía.

En cuanto a los administradores de E-DENTALSYS S.A., ellos me han otorgado toda su colaboración para el normal desempeño de todas mis funciones de Comisario.

Considero que el sistema de control interno existente de E-DENTALSYS S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por fraudulencias o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la administración y se registran convenientemente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

En mi opinión los libros presentados en los estados financieros de E-DENTALSYS S.A. están en correspondencia con los comprobantes y registros contables de la Compañía, los cuales han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, en



como el Org. de Ases. de Juris. Generales de Asturias al cual se hace y
comunica de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Cumple con la custodia y conservación de libros de E-DENTALSYS S.A.
y libros de cuentas. Bajo la responsabilidad de la sociedad es adecuada.

Para el desempeño de sus funciones de Contador de E-DENTALSYS S.A.,
se está cumpliendo a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

En lo referente a las operaciones, la compañía durante el año 2013 realizó sus
operaciones sin ninguna anomalía relevante sobre el cumplimiento a lo que la
misma exige y requiere.

Atestando:



Luis González Moya

Contador Principal

Gómez, 10 de Marzo del 2014